



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 26 de julio de 2021, la siguiente Resolución:

## “RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES VINCULADOS A LA PLAZA DE PEÓN DE CONSERVACIÓN.

En relación con la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo vacantes vinculados a la plaza de **Peón de Conservación**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 19 de marzo de 2021 rectificada por Resolución de fecha 29 de marzo de 2021, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

### ANTECEDENTES

La mencionada convocatoria y sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 37 de 26 de marzo de 2021; habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, entre los días 29 de marzo al 20 de abril de 2021, ambos inclusive.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** Que de conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, la Comisión de Valoración será designada por Resolución del órgano competente en materia de personal y que la designación nominativa de los integrantes de la Comisión de Valoración, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación. Asimismo, señala que los componentes de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDA.-** Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1306, de 18 de febrero de 2021, que establece la estructura y

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

| Código Seguro De Verificación | rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica   | Firmado | 29/07/2021 07:33:02 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==</a> |         |                     |



Handwritten notes in the top left corner, including a line graph with a curve and some illegible text.

Handwritten text at the top right of the page, possibly a title or header.

Handwritten notes in the middle left section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the middle center section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the middle right section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the lower middle left section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the lower middle center section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the lower middle right section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the bottom left section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the bottom center section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the bottom right section, consisting of several lines of text.

Handwritten notes in the bottom left corner, including a small diagram.

Handwritten notes in the bottom right corner, including a small diagram.



organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por la presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Designar nominativamente los/as miembros de la Comisión de Valoración en la convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo vacantes vinculados a la plaza de **Peón de Conservación**, que estará compuesto por los siguientes empleados:

**PRESIDENTE: Titular: D. EDUARDO LÓPEZ REIG**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. PEDRO AGUSTÍN RUIZ FERNÁNDEZ**, Jefe de Unidad técnica del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación.

**VOCALES: Titular: DON LÁZARO ALONSO ALONSO**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. ENRIQUE PLASENCIA LEÓN**, Jefe de Unidad del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.


**Titular: D. JOSUÉ VERA RODRÍGUEZ**, Peón de Conservación del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

Suplente: **D. RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Peón de Conservación del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Titular: DON LUIS ALBERTO GALVÁN GARCÍA**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación que **actuará como Secretario**.

Suplente: **D. BENICIO PONTE-LIRA PESTANA**, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación.

**Titular: D. GUILLERMO ELIZES DÍAZ RAMOS**, Conductor de Vehículos Especiales Maquinista Adscrito del Servicio Técnico de Carreteras y

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | rarYWwRgKMCF1okbJT7YOQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica   | Firmado       | 29/07/2021 07:33:02 |   |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/3                 |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF1okbJT7YOQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF1okbJT7YOQ==</a> |               |                     |   |



Paisaje de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: **D. MANUEL JACINTO MACHÍN SÁNCHEZ**, Peón de Conservación del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

**Titular: D. CARLOS ABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Ayudante Técnico Adscrito del Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: **D. RICARDO DE CARLOS SÁNCHEZ**, Albañil Adscrito del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

**Titular: D. FRANCISCO ALBERTO NEGRÍN REBOSO**, Jefe de Grupo del Servicio Técnico de Gestión Ambiental de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

Suplente: **D. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ DARIAS**, Albañil Adscrito del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de esta Corporación. Designado a propuesta del Comité de Empresa.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a los interesados/as la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**TERCERO.-** Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

Notifíquese a los/las interesados/as que contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa."

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | <code>rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==</code>   | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica   | Firmado       | 29/07/2021 07:33:02 |  |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 3/3                 |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/rarYWwRgKMCF10kbJT7YOQ==</a> |               |                     |  |